



UNIVERSIDAD  
**COMPLUTENSE**  
MADRID

## **ACTA CONSEJO DE TITULACION DEL GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL**

Celebrada el 6 de Noviembre de 2018

### **ASISTENTES:**

- LUIS ALFONSO ARRAEZ AIBAR
- AMELIA GARCIA MOLTO
- LYDIA FEITO GRANDE
- MONICA BERNALDO DE QUIROS
- MABEL RAMOS SANCHEZ
- ANA ISABEL MARTIN VELASCO
- JOSE M. CALAVIA BALDUZ
- LAUREANO LORENTE RUIGOMEZ
- MARIA LUISA DELGADO LOSADA
- SUSANA CASTILLO VELASCO
- ELISA MOLANES LOPEZ
- MARIA EUGENIA OLIVARES CRESPO
- SARA PEREZ MARTINEZ
- FRANCISCO MARAVER EYZAGUIRRE
- MARIA ISABEL CASADO MORALES
- ELENA VARA AMEIGEIRAS. Vicedecana de Estudiantes
- MARIA LUZ CUADRADO PEREZ. Vicedecana de Ordenación Académica
- SERGIO DAMIAN PAREDES ROYANO. Coordinador de la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad
- ALBERTO FERNANDEZ LUCAS. Coordinador de Grado

### **EXCUSAN SU AUSENCIA:**

- M. DOLORES VALLELLANO PEREZ
- JUAN M. CASTELLOTE OLIVITO
- PABLO MESEGUER GANCEDO
- OLGA PEREZ RODRIGUEZ
- HUMBERTO MOREIRA VILLEGAS
- FRANCISCA BERROCAL BERROCAL
- MARTA LABRADOR MENDEZ

En la Sala de Profesores de la Facultad de Medicina, siendo las 13:15 horas del día 6 de noviembre de 2018, se reúne la Comisión de Titulación, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia del Delegado del Decano para el Grado de Terapia Ocupacional, Prof. Alberto Fernández, con la asistencia de las personas que arriba se relacionan y conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Información sobre el inicio del curso 2018-2019
- 2.- Ruegos y preguntas

### 1. Presentación del nuevo equipo:

Dado que se trata de la primera reunión del nuevo equipo decanal de la Facultad de Medicina con el profesorado del Grado de Terapia Ocupacional, se procede a la presentación del nuevo coordinador del Grado así como de las vicedecanas de estudiantes y ordenación académica y del coordinador de la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad.

### 2. Asuntos de trámite:

2.1 División de los grupos de prácticas: se informa de que al comienzo del curso ha existido algún problema con el inicio de las prácticas porque los alumnos no tenían claro su grupo. Dichos grupos se organizan por orden alfabético y los alumnos argumentan que de un curso a otro algunos compañeros habían dejado el Grado y por tanto el orden de los apellidos había cambiado. Se plantea que para evitar estos problemas en el futuro se utilice el mismo procedimiento que en el Grado de Medicina, dividiendo a los alumnos desde primero y conservando el grupo de prácticas a lo largo del grado, en este caso grupos A, B y C.

La profesora Mabel Ramos comenta que algunas asignaturas como Patología Médica y Geriátrica dividen a los alumnos en dos grupos y la profesora Lydia Feito indica que en su asignatura ocurre lo mismo. Tras una breve discusión se acuerda mantener los mencionados tres grupos de prácticas desde primero de Grado y atender las necesidades específicas de las asignaturas que lo requieran. En este contexto el profesor Luis Arráez pone en conocimiento la existencia de algunos problemas de solapamiento entre las prácticas de Anatomía y las de Sociología durante el segundo cuatrimestre. Considerando que el calendario académico está diseñado para evitar dichos solapamientos, se acuerda mantener una reunión con los profesores de las asignaturas afectadas para evitar el problema.

2.2. Se informa a los asistentes de que existe un estudiante de primero de Grado de origen chino con un nivel de comprensión y expresión del español muy limitado. Dicho problema había sido señalado previamente por los profesores Arráez y Casado ya que les había resultado muy complicado comunicarse con él en el aula. Informado el coordinador del Grado se pide al profesor Calavia, coordinador del primer curso, que se ponga en contacto con el alumno y confirme los problemas de comunicación. Efectivamente, el alumno manifiesta que sólo lleva 6 meses aprendiendo el idioma.

En un breve intercambio de opiniones entre los asistentes se hace notar la dificultad para evaluar a un alumno con esta limitación y por otra parte la sorpresa por el hecho de que el alumno haya sido admitido para cursar el Grado. La vicedecana de estudiantes indica que el proceso de admisión depende directamente del Rectorado y no de la Facultad. En este sentido el profesor Paredes explica que los estudiantes chinos están entrenados para superar los problemas lingüísticos en las pruebas de acceso y que existen antecedentes similares en la Facultad.

Dado que el alumno ha superado el proceso de admisión, se acuerda seguir un proceso de evaluación idéntico al del resto de compañeros y observar su evolución.

2.3. Se informa a los asistentes de que los alumnos de segundo de Grado han expresado su queja por el horario. En particular por el hecho de que los jueves tienen clase de 8:30 a 9:30 de la mañana y ninguna más hasta las prácticas que comienzan a las 4 de la tarde. La consecuencia de este horario es que el número de asistentes a la clase de la mañana es muy reducido. Los alumnos han intentado llegar a acuerdos con los coordinadores de algunas asignaturas para intentar cambiar el horario, cosa que ha ocurrido puntualmente. En su momento se indica a los alumnos que los horarios han sido aprobados por la Delegación de Estudiantes, previo a su aprobación por Junta de Facultad. Así mismo la profesora Mabel Ramos hace notar que es el primer curso en el que se produce una queja de este tipo, argumento que confirman otros asistentes.

De forma similar los alumnos de tercero de Grado han manifestado su queja por el horario de algunos miércoles, donde no tienen ninguna clase desde las 9:30 de la mañana. Tanto la vicedecana de estudiantes como la vicedecana de ordenación académica manifiestan que la reclamación es razonable y se acuerda que el próximo curso se realice las modificaciones oportunas en el calendario para evitar estas situaciones.

2.4. Se informa a los asistentes de que los alumnos del Grado de Terapia Ocupacional han manifestado su incomodidad por algunos comentarios realizados en clase por parte de ciertos profesores, ya que los consideran desmotivantes. Dichos comentarios van orientados a una supuesta falta de independencia en el desempeño profesional del terapeuta ocupacional frente a otras profesiones sanitarias. Tras un breve intercambio de impresiones entre los asistentes, la vicedecanas de estudiantes y ordenación académica manifiestan que habría que evitar ese tipo de comentarios y hablar con el profesor/profesores que los realicen. La propuesta se acepta por unanimidad.

2.5. Por último se informa de ciertas incidencias en el aula de habilidades como la rotura de una ventana y problemas con el sonido y la conexión a internet. Todos ellos han sido notificados y están solucionados o en proceso de solución.

### 3. Trabajo de fin de Grado (TFG)

Se informa a los asistentes de que esa misma mañana se ha producido una reunión entre el vicedecano de calidad y posgrado, los coordinadores de los Grados de Terapia Ocupacional y Nutrición Humana y Dietética y el profesor Luis Arráez (responsable de las Jornadas de Investigación para estudiantes de pregrado en la Facultad de Medicina). En dicha reunión se ha puesto de manifiesto que en el momento actual ni el Grado de Terapia Ocupacional ni, desde este curso, el Grado de Nutrición Humana y Dietética cuentan con la figura convencional del TFG en el que el alumno es tutorizado por un profesor y presenta su trabajo ante una comisión evaluadora. Aunque el TFG existe como asignatura de 12 créditos en ambos grados, este se compone de una ECOE, un examen escrito y la presentación de un trabajo de investigación en un congreso o jornada. Como consecuencia de dicha situación los profesores que imparten mayoritariamente su docencia en estos Grados no pueden incluir en su actividad docente la dirección de TFGs porque *de facto* no existen, con la consiguiente limitación a efectos de acreditaciones, etc. Además se plantea la necesidad de que exista una uniformidad en la calificación del TFG en ambos Grados, ya que en este momento la presentación de un trabajo de investigación en jornadas o congresos es condición imprescindible para realizar la ECOE en el Grado

de Terapia Ocupacional, pero dicho trabajo no recibe una calificación numérica, mientras que en el Grado de Nutrición Humana y Dietética sí lo hace.

Se informa a los asistentes de que, de acuerdo con el vicedecano de calidad y posgrado, se ha llegado a una serie de consensos que se presentan para la consideración de los profesores del Grado de Terapia Ocupacional:

En cuanto a la dirección de TFGs, parece que el proceso de evaluación más similar es el que se produce durante la presentación de un trabajo de investigación en congresos o jornadas. Por tanto se considera la posibilidad de que aquellos profesores que tutoricen trabajos de investigación presentados en congresos o jornadas, bajo ciertas condiciones, reciban la certificación de haber dirigido un TFG en los Grados de Terapia Ocupacional y Nutrición Humana y Dietética. La condición propuesta es que el trabajo de investigación se presente en forma de comunicación oral frente a un comité evaluador y no como póster. Dado que el Congreso para estudiantes de pregrado se realizará este curso en la Facultad de Medicina, el profesor Arráez, como coordinador del mismo, muestra su total disposición a la hora de emitir certificados donde quede patente el tipo de contribución del alumno y el tutor del trabajo. En los siguientes Congresos, junto con el coordinador del Grado y miembros del Comité Intercentros, se podrían realizar las correspondientes gestiones, si el decanato lo considera oportuno.

En este punto se abre un amplio debate. La vicedecana de estudiantes muestra su sorpresa por el hecho de que la situación fuera la descrita ya que supone un claro menoscabo para los profesores pero también manifiesta su preocupación por la posible influencia que las medidas propuestas puedan tener en los alumnos.

Las profesoras María Luisa Delgado y María Isabel Casado argumentan que durante los últimos años varios profesores han participado de forma activa en la preparación de la ECOE del Grado de Terapia Ocupacional y que, como parte de la asignatura TFG, también podría considerarse como la dirección de un TFG. En este sentido la vicedecana de estudiantes plantea que limitar la dirección de TFGs a los participantes en la ECOE supone restringir gravemente la participación de otros profesores y que la dirección de trabajos en las jornadas ofrece unas posibilidades más amplias. Por otra parte se plantea el hecho de que ambas posibilidades no sean excluyentes.

En este momento el coordinador del Grado apunta un factor adicional y es la propuesta de unificar la valoración del TFG en los Grados de Terapia Ocupacional y Nutrición Humana y Dietética con los siguientes porcentajes:

- ECOIE 50% de la nota total del TFG (hasta 5 puntos).
- Examen escrito 25% de la nota total del TFG (hasta 2,5 puntos).
- Presentación de trabajo de investigación en congresos o jornadas  
25% de la nota total del TFG (hasta 2,5 puntos).

Estos porcentajes de valoración son aceptados unánimemente. Sin embargo, y siguiendo con la consideración diferencial de comunicación oral frente a póster, se plantea que la presentación de un póster valga 1.5 puntos y la de una comunicación oral 2, con la posibilidad de añadir 0,5 puntos adicionales en caso de obtener un premio en el congreso.

De nuevo se abre un intenso debate. El profesor Laureano Lorente plantea que en general los pósteres y las comunicaciones orales se valoran de forma idéntica y que además en muchos casos la forma de presentación no depende del alumno sino de las indicaciones del congreso en el que se presenta. Tanto la vicedecana de estudiantes como la de ordenación académica sostienen que sí existe una diferencia de valoración entre comunicación y póster en ciertos baremos. En relación con los 0,5 puntos adicionales por premio en el congreso se plantea que dado el muy limitado número de premios que se conceden no parece razonable que se incluya en la valoración.

Dada la diversidad de opiniones se pospone el debate hasta tener una propuesta más concreta, aunque sí se alcanza un consenso a la hora de proponer que si los trabajos de investigación en congresos o jornadas van a ser considerados como TFGs, estos se presenten exclusivamente en el cuarto curso del Grado.

4. La vicedecana de estudiantes toma la palabra para comunicar a los asistentes lo tratado en una reunión mantenida con el Delegado del Rector para la Diversidad y el Medio Ambiente, dada su importancia para el Grado de Terapia Ocupacional. En dicha reunión, a la que también asistieron los coordinadores del Grado y de la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad acompañados por representantes de los alumnos, el Delegado del Rector informa de la posibilidad de establecer un convenio marco con el Ayuntamiento de Coslada para la realización de prácticas en el Grado. Por otra parte el Delegado del Rector informa del interés de dicho Ayuntamiento por establecer un acuerdo para la realización de un proyecto de aprendizaje-servicio, dada la larga experiencia del Consistorio en ese modelo de actividad. La vicedecana de estudiantes considera de máximo interés la propuesta y de hecho plantea que el proyecto de aprendizaje-servicio no se limite al Grado de Terapia Ocupacional sino que se implemente en los tres Grados que se imparten en la Facultad de Medicina.

Una vez informados los asistentes comienza una ronda de cuestiones ya que el modelo de aprendizaje-servicio no resulta familiar para la mayoría. Las profesoras María Isabel Casado y María Eugenia Olivares preguntan si se trataría de unas prácticas externas que obligatoriamente realizarían los alumnos en instalaciones del Ayuntamiento de Coslada. Se informa de que en realidad se trataría de actividades incorporadas a las asignaturas cuyos profesores estuvieran dispuestos a participar en el proyecto, ya que además dichas actividades deben ser calificadas y formarían parte de la nota final de la asignatura. El coordinador del Grado plantea además que no puede tratarse de prácticas externas como tal, ya que éstas se contemplan exclusivamente en el cuarto curso del Grado y una vez superados 120 créditos, de acuerdo con la normativa de la UCM.

También se cuestiona qué tipo de competencias o habilidades se trabajarían en dicho proyecto dentro de cada Grado, ante lo cual la vicedecana de estudiantes manifiesta que está pendiente una reunión con los responsables de Ayuntamiento de Coslada en la que definirán sus necesidades y esta será la base para definir las competencias que se trabajarán en el proyecto. Una vez definidos los límites del proyecto se informará a todos los profesores del Grado y se solicitará su participación.

5. La vicedecana de ordenación académica toma la palabra para informar a los asistentes de que la Comunidad de Madrid ha publicado recientemente los grados de experimentalidad de cada uno de los Grados que se imparten en las distintas Universidades de la comunidad autónoma. La vicedecana manifiesta su sorpresa por el hecho de que Terapia Ocupacional tenga un grado de experimentalidad 3, el más bajo de los contemplados, mientras que otros grados con contenidos muy similares como Fisioterapia o Nutrición Humana y Dietética tengan el más alto de 1. Se discute que probablemente se deba a la cantidad y el carácter de las prácticas que se realizan en el Grado, opinión que apoya la profesora Susana Castillo, indicando que tanto en la primitiva Escuela como en la Diplomatura de Terapia Ocupacional las prácticas eran más frecuentes. Los profesores Arráez y Calavia manifiestan que también existe un componente económico dada la influencia del grado de experimentalidad en la cuantía de la matrícula, opinión que apoya el coordinador del Grado. No obstante, el profesor Calavia indica que desde el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid se realizarán las consultas oportunas. En este sentido la vicedecana de ordenación académica hace notar la importancia del grado de experimentalidad, ya que los Grados con niveles más altos tienen grupos de prácticas más reducidos, lo cual justifica la necesidad de tener más profesores. Se insiste en la necesidad de analizar este tema y adoptar las medidas oportunas para elevar el grado de experimentalidad, medida aceptada por todos los asistentes.

6. Sin más intervenciones la reunión concluye a las 14:50 horas.

El Delegado del Decano para el Grado de Terapia Ocupacional

Alberto Fernández Lucas